

----- LIBRO UNO -----  
----- ACTA 13 TRECE -----  
----- NOVENA SESIÓN ORDINARIA -----

En la ciudad de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato; siendo las 13:58 trece horas con cincuenta y ocho minutos del día 13 trece de enero del 2022 dos mil veintidós; reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del Ayuntamiento, se procede a celebrar la **NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 2021-2024**, bajo el siguiente:

**Orden del Día:**

1. Apertura de la Sesión.
2. Lista de Asistencia y verificación del Quórum Legal
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y en su caso, aprobación del acta número 10 de la Séptima Sesión Ordinaria, el acta número 11 de la Tercera Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento y acta número 12 de la Octava Sesión Ordinaria.
5. Lectura de la Correspondencia:
  - a) Circular No. 19 remitida por la Comisión de Salud Pública del Congreso del Estado, mediante el cual remiten la iniciativa del Grupo Parlamentario de Partido Verde Ecologista de México a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato.
  - b) Circular No. 26 que remite el acuerdo emitido por el pleno del Congreso del Estado, exhortando a los Ayuntamientos del Estado





1. Reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, estando presentes los C.C. FERNANDO GASCA ALMANZA, RUTH MENDOZA GASCA, REY DAVID RODRÍGUEZ AGUILAR, FLOR CONEJO HERRERA, NANCY PAULINA GUERRERO CONEJO, FRANCISCO BARRIENTOS VÁZQUEZ, VERÓNICA LABRADA ANDRADE, FERNANDO GUERRERO Y, ROSA MARÍA RODRÍGUEZ LORENZANA,

- competencia el Protocolo Nacional de Actuación Policial para la Atención a la Violencia de Genero contra las Mujeres en el ámbito Familiar.
6. Lectura del oficio: DGDIFJR/130/2021, suscrito por la Dra. María Guadalupe Xoconoxtle Aldama en su carácter de directora del DIF Municipal, mediante el cual solicita la ratificación a lo acordado por el Patronato para el SMDIF en fecha 7 de diciembre de 2021.
  7. Lectura del Oficio: DP/026-2021, suscrito por el director de planeación, por el cual solicita la ratificación de los integrantes de las diferentes comisiones de trabajo para el consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM).
  8. Análisis y en su caso, ratificación del Presupuesto de Egresos y Pronostico de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022, de la Comisión Municipal del Deporte.
  9. Análisis y en su caso, ratificación del Presupuesto de Egresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022, del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.
  10. Análisis, discusión y en su caso, toma de acuerdos sobre el informe remitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública sobre la revisión del expediente de entrega-recepción.
  11. Asuntos Generales.
  12. Clausura de la Sesión Ordinaria.

Presidente, Síndica y Regidores Propietarios respectivamente, integrantes del Ayuntamiento 2021-2024.-----

2. A continuación la M.V.Z. MARÍA EDITH ÁLVAREZ PÉREZ, Secretaria de Ayuntamiento, procede a verificar la lista de asistencia de los integrantes del Cabildo, quienes además firman en este momento la lista de asistencia; y una vez comprobado el Quórum legal para sesionar, el C. Presidente Municipal declara válida y formalmente instalada la presente Sesión de Ayuntamiento. ---

En este acto, solicita el uso de la voz el Regidor Francisco Barrientos Vázquez quien manifiesta lo siguiente: *“Con el permiso del Presidente Municipal y los miembros del Ayuntamiento, solicito a la Secretaria de Ayuntamiento, sea retirado del orden del día la solicitud presentada en mi carácter de Presidente de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción”* Por lo anterior, la Secretaría del Ayuntamiento, somete a votación la solicitud que presenta el Regidor Francisco Barrientos Vázquez, emitiéndose el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO.** Por **unanimidad de 9 votos** se aprueba la petición realizada por el Regidor Francisco Barrientos Vázquez, por lo que se retira del orden del día su solicitud de punto de sesión presentada y que fuera enlistada en la convocatoria. -----

3. Con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Presidente Municipal, ING. FERNANDO GASCA ALMANZA, somete a votación el orden del día propuesto para la presente sesión, emitiéndose el siguiente: -----

**ACUERDO.** Por **unanimidad de 9 votos** se aprueba el orden del día para la **Novena Sesión Ordinaria.** -----





CUARTO. Se dan por enterados del oficio circular No. 29. -----

QUINTO. Se dan por enterados del oficio circular No. 30. -----

SEXTO. Se dan por enterados del oficio circular No. 31. -----

SÉPTIMO. Se dan por enterados del oficio circular No. 32. -----

6. Acto seguido, y continuando el orden del día, da lectura al oficio DGDIFJR/130/2021 suscrito por la Dra. María Guadalupe Xoconoxtle Aldama, en su carácter de Directora del SIMDIF, mediante el cual solicita la ratificación a lo acordado por el patronato para el SMDIF en fecha 7 de diciembre de 2021, acuerdos que fueron aprobados en los siguientes términos: -----

1.- En su Punto 6. Se aprobó, que los servidores públicos del SMDIF sean regidos laboralmente, por la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y los Municipios, lo anterior por disponerlo el artículo 1 uno de la ley citada en lo conducente de en su párrafo segundo; -----

2.- En su Punto 12. Se aprobó, que los servidores públicos del SMDIF, gozarán como pago de aguinaldo 2021, 45 días de manera proporcional de acuerdo a su antigüedad en el puesto o cargo, el cual es **conformado** por 20 días que marca el artículo 41 la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y los Municipios, y adicional para completar los 45 días de aguinaldo, un bono por 25 días; y, -----

3.- En su Punto 13. Se aprobó, que los servidores públicos del SMDIF, gozaran en su segundo periodo vacacional correspondiente al año 2021, vacaciones del día 23 de diciembre de 2021 al 5 de enero de 2022, siendo el último día laborable el 22 de diciembre de 2021, y reincorporándose a sus labores el día 6 de enero 2022. -----

Sometido el punto a votación, el Ayuntamiento emite el siguiente: -----





J. Guadalupe Coyote Meléndez	Herreros de Juventino Rosas
Andrea Ramírez Gutiérrez	Asociación Civil ANP Las Fuentes
Miguel Ángel Martín Hernández	Delegado de San José de Merino
J. Guadalupe Solórzano Rodríguez	Director de Desarrollo Rural
María del Carmen Zúñiga López	Director General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

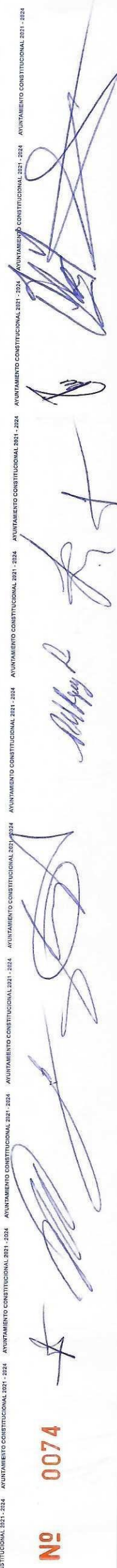
Administración pública y estado de derecho	
Mónica Alejandra Grande Frías	Contador Publico
Martin Arellano Conejo	Creador Artístico
Luis Enrique Hernández Ambriz	Representante de Grupo Cultural
María Isabel Aguilar Cano	Director de Proyectos
Zayra Joyce Martínez Pizano	Coordinación de Infraestructura, Conectividad y Movilidad
Rey David Rodríguez Aguilar	Regidor

Vinculación y Gestión	
Silvestre Ortega Noria	Supervisor de Educación Primaria Zona 28
Vicente Aguirre	Herrería Aguirre
Adolfo Muñoz Lagunes	Universidad Interactiva a Distancia del Estado de Guanajuato
José Iván Ramos Guerrero	Director General de Servicios Municipales

Sometido el punto a votación, el Ayuntamiento emite el siguiente: -----

**ACUERDO.** Por **unanimidad de votos**, los integrantes del Ayuntamiento Municipal **aprueban y ratifican** a los funcionarios municipales e invitados representantes de la sociedad organizada como para el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM), solicitando que en la próxima sesión se incorporen en cada una de las comisiones de trabajo por lo menos dos integrantes más de representación ciudadana; lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Título Quinto, Capítulo IV, Artículo 113, Fracción IV, V y VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato. -----

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024



8. Análisis y en su caso, ratificación del Presupuesto de Egresos y Pronostico de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022, de la Comisión Municipal del Deporte.

Analizado el oficio, se somete el punto a votación y el Ayuntamiento emite el siguiente: -----

**ACUERDO.** Por **unanimidad de votos**, los integrantes del Ayuntamiento Municipal **aprueban** del Presupuesto de Egresos y Pronostico de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022, de la Comisión Municipal del Deporte, ordenándose agregar al apéndice la documentación de referencia bajo el número de orden que le corresponda. Lo anterior con fundamento en los artículos 115, fracción II, inciso b, de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 117, fracción VII, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; artículos 76, fracción IV, inciso b, 198, 233, 234 y 235 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

9. Análisis y en su caso, aprobación del Presupuesto de Egresos y Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022, del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado. -----

Analizado el oficio, se somete el punto a votación y el Ayuntamiento emite el siguiente: -----

**ACUERDO.** Por **unanimidad de votos**, los integrantes del Ayuntamiento Municipal **aprueban** del Presupuesto de Egresos y Pronostico de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022, del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, ordenándose agregar al apéndice la documentación de referencia bajo el número de orden que le corresponda. Lo anterior con fundamento en los artículos 115, fracción II, inciso b, de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 117, fracción VII, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; artículos 76, fracción IV, inciso b, 198, 233, 234 y 235 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y artículo 13 fracción II del



Reglamento Del Organismo Operador Denominado Comité Municipal De Agua Potable Y Alcantarillado Juventino Rosas. -----

10. En uso de la voz la L.A.N. Ruth Mendoza Gasca, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, solicita el análisis, discusión y en su caso, la toma de acuerdos sobre el informe del expediente de entrega-recepción correspondiente a la Administración Municipal 2018-2021. -----

Analizado el oficio, se somete el punto a votación y el Ayuntamiento emite el siguiente: -----

**ACUERDO.** Por **unanimidad de votos**, los integrantes del Ayuntamiento Municipal **aprueban** el informe sobre la revisión del expediente de entrega-recepción correspondiente a la Administración Municipal 2018-2021 presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato, solicitando que el mismo sea remitido al Congreso del Estado de Guanajuato acompañado de los anexos correspondientes; y este a su vez en caso de considerarlo, solicite a la Auditoria Superior del Estado tenga a bien realizar una Auditoria a fin de determinar las responsabilidades legales que correspondan; ordenando se agregue el informe correspondiente al apéndice de la presente acta bajo el número que corresponda.-----

11. **Asuntos Generales.** -----

En uso de la voz, el Presidente Municipal Ing. Fernando Gasca Almanza, expresa que ante el aumento de casos positivos COVID-19 en los diferentes departamentos que conforman la administración municipal, surge la necesidad de aplicación de un Protocolo COVID-19, con objetivo establecer las acciones a tomar cuando se presente una situación de riesgo sanitario, cuando un

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024



empleado es sospechoso o sea positivo a COVID-19 y sus variantes, o cualquier otra situación extraordinaria derivada de la pandemia por COVID-19 y sus variantes en las instalaciones centralizadas y descentralizadas, por lo que presenta el protocolo para el análisis y en su caso, aprobación por parte del Ayuntamiento.-----

Una vez analizada la propuesta, se somete el punto a votación, el Ayuntamiento emite el siguiente: -----

**ACUERDO.** Por **unanimidad de 10 votos**, los integrantes del Cabildo Municipal **aprueban** el Protocolo COVID-19 aplicable a los Servidores Públicos de la Administración 2021-2024 del Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato; por lo que, se ordena la publicación del documento en el Periódico Oficial del Estado para los efectos legales a que haya lugar, del mismo modo, se ordena agregar al apéndice de la presente sesión el protocolo mencionado bajo el orden y número que corresponda; Finalmente, se instruye a la Secretaría de Ayuntamiento haga llegar copia del presente acuerdo a la Tesorería Municipal y el Departamento de Desarrollo Organizacional, para que realicen los trámites administrativos correspondientes. Lo anterior con fundamento en el artículo 76 fracción V, inciso d) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

**11A.** En uso de la voz la L.A.N. Ruth Mendoza Gasca, en su carácter de Sindica Municipal, solicita a este Ayuntamiento la aprobación para el importe por la cantidad de \$15,000.00 (Quince Mil Pesos 00/100 M/N); que constituirá el Fondo Revolviente o Caja Chica de la oficina de Sindico y Regidores. -----

Sometido el punto a votación, el Ayuntamiento emite el siguiente: -----

**ACUERDO.** Por **unanimidad de votos**, los integrantes del Cabildo municipal **aprueban** la autorización del importe por la cantidad de \$15,000.00 (Quince Mil Pesos 00/100 M/N); que constituirá el Fondo Revolviente o Caja Chica del





**RICARDO RUIZ ABOYTES**  
REGIDOR



**VERÓNICA LABRADA ANDRADE**  
REGIDORA



**FERNANDO GUERRERO**  
REGIDOR



**ROSA MARÍA RODRÍGUEZ LORENZANA**  
REGIDORA

